

Términos y Condiciones

Términos y condiciones de la Dinámica "Día del Niño"

Reglas y Bases de la Dinámica

Importante:

LAS PRESENTES BASES TIENEN POR OBJETO REGLAMENTAR Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA DENOMINADA "Día del Niño". ANTES DE PARTICIPAR, LEA ATENTAMENTE TODO EL DOCUMENTO, SI NO ESTÁ DE ACUERDO EN ALGÚN PUNTO, POR FAVOR ABSTÉNGASE DE PARTICIPAR. AL PARTICIPAR USTED ESTARÁ OTORGANDO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO Y SE OBLIGA A SUJETARSE Y CONDUCIRSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES. ESTAS BASES CONFORMAN EL ACUERDO ENTRE USTED Y EL/LOS ORGANIZADOR(ES) DE PARTICIPAR EN LA DINÁMICA Y SERÁN LAS VÁLIDAS PARA CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE PUDIERA LLEGAR A SUSCITAR.

I. Organizadores de la Dinámica.

El "Organizador" y responsable de la dinámica es Rebold México, con domicilio en Galileo 20, Polanco Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. CP. 11560.

II. ¿Quién puede participar?

2.1 Puede participar: a. Cualquier persona física que sea mayor de edad, que cuente con cualquier dispositivo ZTE y que resida dentro de la República Mexicana (México). El participante deberá tener 18 años cumplidos al inicio de su participación. b. Que haya aceptado los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

2.2 No podrá participar: a. Cualquier persona que sea empleado de los Organizadores. b. Quienes hayan sido ganadores de cualquiera de las actividades, concursos o dinámicas realizados a través de nuestras redes sociales. c. Empleados de ZTE y/o de las empresas subsidiarias y/o filiales, o desarrolladoras de la aplicación; su cónyuge y/o sus familiares cercanos hasta primer grado de consanguinidad o primero de afinidad.

III. Duración de la dinámica.

La dinámica estará vigente a partir de la publicación realizada el 30 de abril del 2020 y terminará a las 12:00 horas del lunes 4 de mayo 2020. Dinámica válida únicamente dentro de la República Mexicana (México). Los usuarios podrán participar desde el momento en que se publiquen los retos a través de nuestras redes sociales

IV. ¿Cómo participar?

Para participar, los usuarios deberán: a. Contar con un equipo ZTE b. Haber leído, aceptado y entendido completamente las presentes Bases, y c. Seguir todos los pasos descritos en el apartado V "Dinámica" de las presentes Bases.

V. Dinámica.

Para comenzar a participar: El usuario deberá aceptar los términos y condiciones de la dinámica a. Los usuarios deberán de seguir a ZTE en Facebook e Instagram al momento de participar b. Los participantes deberán de reaccionar y compartir la publicación.

c. Los usuarios deberán de subir una foto a su instagram compartiendo el mejor recuerdo de su infancia. Deberán de etiquetar a @zte_mx y a 2 de sus amigos en la publicación d. Posteriormente, en la publicación realizada en Facebook por ZTE, deberán responder como comentario el link de su imagen subida en IG. e. Las 30 imágenes con más likes seran las ganadoras de una tarjeta Google con un valor de \$300.

VI. Premio.

1 tarjeta de Google con valor de \$300 para cada uno de los 30 ganadores.

Una vez entregado el premio, ZTE México y Rebold no se harán responsables por robo o cualquier situación relacionada. Al recibir el Premio, el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte del organizador. El organizador no serán responsable por insatisfacción del ganador al Premio recibido. Las imágenes que pudieran aparecer del Premio en los medios de comunicación que promocionen la dinámica son de referencia. Rebold será el único responsable de obtener y asumir los costos del Premio de esta dinámica. Rebold será el responsable de llevar a cabo la mecánica y ejecución de la dinámica. Se corroborará que los ganadores sigan a ZTE en todas sus redes sociales y que sean mayores de edad.

VII. Ganadores.

Las 30 imágenes con más likes serán las ganadores de una tarjeta Google con valor de \$300. Las personas que se hayan determinado como ganadoras de la dinámica, Rebold lo contactará a través de redes sociales. Los posibles ganadores deberán proporcionar: a. Nombre completo; b. Teléfono móvil para contacto, y c. Correo electrónico. Una vez que Rebold haya logrado contactar a los ganadores de la dinámica, les indicará los pasos siguientes. Los ganadores deberá manifestar expresamente su consentimiento para recibir el Premio correspondiente y deberán firmar los documentos que soliciten los organizadores.

VIII. Comunicación a los ganadores.

Los resultados serán finales e inapelables en todos sus aspectos. Los ganadores serán notificados por Rebold con las instrucciones para recibir el premio a través de redes sociales. Los ganadores deberán proporcionar la información necesaria para su identificación y seguir todas las instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio. Rebold no se hará responsable por ninguna situación que se pudiera presentar si el ganador no sigue las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad de los participantes seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

IX. Requisitos para la entrega del premio.

Contar con el equipo ZTE

Seguir a ZTE en todas sus plataformas digitales

Seguir los pasos para ser los ganadores

X. Publicación de las bases y reglas.

La publicación de estas bases y reglas se realizará en la página de <https://ztedevices.mx/legales/> con el fin de hacer del conocimiento de todos aquellos suscriptores interesados: a. los requisitos para poder participar; b. los mecanismos de participación; y c. su obligación de aceptar las bases y reglas.

XI. Aceptación de las Bases de la dinámica.

Por el solo hecho de aceptar las Bases de esta dinámica y/o llevar a cabo, alguna de las acciones y/o actividades detalladas en cada una de las fases de la dinámica y/o de aceptar el Premio: a. Autoriza en forma absoluta y gratuita a los Organizadores, el uso de su nombre, lugar de residencia (ciudad), voz, fotografía, imagen, video, entrevistas grabadas y cualquier declaración realizada o atribuida al Participante respecto de los Organizadores o del Premio, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra dinámica o promoción similar, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo. b. Autoriza en forma irrevocable y absolutamente gratuita a los Organizadores la publicación de las imágenes (sin que por esto los Organizadores estén obligados a publicarlas) a través de sus páginas web, así como al uso y publicación de su nombre completo, lugar de residencia (ciudad) de resultar ganador, a perpetuidad, ya sea para fines publicitarios y/o promocionales, en las páginas web de los Organizadores y en cualquier otro tipo de soporte o medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna por ningún concepto, y c. Automáticamente acepta ceder o transferir a Rebold, a sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad todos los derechos incluyendo sin limitación, los derechos de autor, los derechos a utilizar su nombre, fotografías, imagen, así como cualquier otro dato personal del Participante, y los derechos a reproducir, publicar, editar, adaptar o modificar su contestación, total o parcialmente, del modo que Rebold libremente determine, para fines publicitarios y promocionales de esta dinámica y/o cualquier otro concurso o dinámica posterior organizado por Rebold en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo pero no limitándose a televisión, gráfica, Internet y radio) sin necesidad de requerir autorización ni conformidad alguna y sin necesidad de contraprestación alguna por ningún concepto. Rebold podrá mencionar el nombre del Participante, pero no estará, en ningún caso, obligado a ello. Adicionalmente, sin limitar lo establecido anteriormente, el ganador acepta ceder todos los derechos sobre los videos, título, fotografías, voz y cualquier comentario hecho por él o atribuidos a él en relación con la Contestación y/o durante el disfrute del Premio, incluyendo pero no limitándose a derechos de autor, en el mundo entero, y deberán aceptar y suscribir cualquier documento o realizar cualquier acción que los Organizadores consideren necesarios para lograr y mantener la mencionada transferencia de derechos.

XI. Condiciones generales.

La sola participación en la dinámica, implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y de todos sus términos y condiciones. Únicamente estarán a cargo de los Organizadores

aquellos gastos que se encuentren expresamente imputados a su cargo conforme a estas Bases, por lo que cualquier gasto no incluido dentro de las presentes Bases corre por cuenta del ganador. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de aceptación o participación en la dinámica que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de aceptación o de participación en la dinámica de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar, como aplicaciones y programas informáticos que imiten “ser una persona” y puedan realizar determinadas acciones previamente programadas llevará a la anulación de la aceptación y/o participación del Participante en la dinámica. Los Organizadores se reservan a su entera discreción, el derecho a: (i) descalificar a cualquier individuo que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la dinámica o que no respete lo establecido en estas Bases; y, (ii) el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la dinámica, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad de los Organizadores, aclarándose que cualquier modificación será ajustada conforme a la legislación vigente en la materia, previa notificación a través del perfil oficial de experiencias.

El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación aplicable en México. Sin limitar lo establecido anteriormente en estas Bases, cualquier condición o término de éstas que sea considerado inválido, ilegal o inexigible, no afectará por ello, a ningún otro término o condición de estas Bases. Ninguna renuncia a cualquier término o condición por parte de los Organizadores será considerada como una renuncia a cualquier otro término o condición; y, la renuncia de los Organizadores respecto a cualquier incumplimiento bajo estas Reglas no podrá ser interpretada como una renuncia al ejercicio de sus derechos con respecto a cualquier otro incumplimiento. La falta o atraso en el ejercicio de cualquier derecho, poder o privilegio aquí previsto, no podrá ser entendido como una renuncia al ejercicio de los mismos